



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 335-21

27 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.314/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Docencia en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 289/21 se establece la siguiente Secuencia de Actos de mencionado concurso:

- Fecha y Hora del Sorteo de Tema: 29-09-21 a horas 09:00
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 01-10-21 a horas 09:00

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado y Carrera Docente, informa que ante el requerimiento de la copia de la publicación en un matutino local de la convocatoria a concurso, se obtiene como respuesta lo siguiente: *"no se publicó el día 02 de agosto del 2019 por error del Departamento de Diseño al confundir número de orden de publicidad con otro archivo"*.

Que a los efectos de preservar la legalidad de los actos y realizar las consultas pertinentes al Servicio Jurídico, es conveniente suspender la Secuencia de Actos del presente concurso.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Suspender la Secuencia de Actos del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Docencia en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, fijada por Resolución D N° 289/21.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

335-21

27 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.314/19

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulante aceptada y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc.
MVA.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa